

ANEXO I

INFORME SOBRE EL CIERRE 2015

El Cierre del 2015 arroja el peor resultado habido en la RFET. En dicho ejercicio coincidieron una serie de factores negativos que llevaron al déficit de 1.519.938 euros que muestran las Cuentas Anuales. Ello significa el cuarto año consecutivo de pérdidas acumulando algo más de dos millones y medio de euros, lo cual ha mermado significativamente los Fondos Propios y la Tesorería de la Federación. A la vista del Presupuesto del 2016 que luego se comentará, esa cifra se verá incrementada en cerca de un millón de euros.

Ciertamente, en 2015 se dieron algunos aspectos que incidieron negativamente en el resultado como el hecho de no poder disputar un año más ninguna eliminatoria de Copa Davis en España, la caída del importe de los patrocinios o la enésima disminución de la subvención del CSD. Asimismo, se produjeron hechos económicos puntuales y extraordinarios como el reintegro de parte de la subvención del 2013 o la dotación de morosidad de clubes propuesta por la auditoría que ahondaron en que el resultado fuera aún más negativo.

El Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del 2015, excepto por los posibles efectos de dos salvedades, manifiesta que las mismas expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la RFET a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, la liquidación del Presupuesto y la correcta liquidación del mismo. Las salvedades hacen referencia a la justificación documental de una operación con la Fundación del Tenis Español y la comparabilidad de cifras por una incorrecta contabilización en el 2014.

La Comisión Delegada, basándose en el Informe de Auditoría y en las explicaciones recibidas por el personal de la RFET, emite ante esta Asamblea un **informe no favorable** del Cierre contable del 2015, aun entendiendo que el mismo se ha realizado correctamente y refleja la realidad económica del ejercicio.

Sin embargo esta Comisión no puede dejar de manifestar su preocupación por la deriva económica de los últimos ejercicios y por la aparente falta de medidas necesarias para revertir esta situación que ya se venía apuntando desde mucho tiempo atrás. Más allá de medidas de ahorro de coste de poco calado, una situación tan delicada requería acometer la toma de decisiones que tuvieran un efecto positivo significativo en la Cuenta de Resultados. **Es por ello que la Comisión Delegada no aprueba los resultados presentados del Cierre 2015 manifestando su opinión DESFAVORABLE sobre la gestión realizada durante dicho ejercicio.**

En consecuencia, se informa a la Asamblea de manera desfavorable el cierre del ejercicio 2015.